

III.5. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL

Presupuesto

El presupuesto para el programa de Participación en Congresos y Reuniones Científicas de Carácter Internacional asciende en el año 2021 a 15.000 euros.

Objetivo

Sufragar a investigadores de la Universidad de Almería parte de los gastos ocasionados para asistir en congresos, seminarios o jornadas científico-técnicas de carácter internacional.

Requisitos de los solicitantes

El tipo de participación debe ser con ponencia invitada, comunicación oral o póster como primer autor, y/o presidencia de mesas redondas o sesiones. La filiación del solicitante, que figure en la comunicación o póster, tendrá que hacer referencia a la Universidad de Almería.

Podrán solicitar este programa profesores no permanentes, contratados predoctorales, según artículo 21 de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; y personal investigador posdoctoral homologado contratado con créditos de investigación, de la Universidad de Almería. Quedan excluidos los profesores asociados y los profesores sustitutos interinos puesto que el contrato de trabajo es exclusivo para impartir docencia.

Formalización de solicitudes

La solicitud se realizará mediante impreso normalizado o a través de la aplicación telemática que estará disponible en la web del PPIT-2021, a la que se adjuntará la siguiente documentación:

1. Documento que acredite la aceptación de la ponencia, comunicación o póster a presentar, y/o la presidencia de mesa redonda o sesión.
2. Copia de las páginas del libro de resúmenes o del libro de actas del congreso, en las que aparezca el listado de todos los autores que participan en el congreso.

Importe de las ayudas

Las ayudas se concederán para actividades cuyas fechas de realización estén comprendidas entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021.

El importe máximo a financiar desde el Plan Propio se establecerá en función del lugar de celebración del evento y de la duración del mismo:

- Península Ibérica: hasta un máximo de 40 euros por día.
- Europa, Islas Canarias, Baleares, y Norte de África: hasta un máximo de 60 euros por día.
- Resto de países: hasta un máximo de 80 euros por día.

No se concederá más de una ayuda por año e investigador. Se financiará como máximo los días del congreso más dos días para el desplazamiento en función de los gastos justificados y siempre y cuando éste se haya realizado fuera de las fechas de inicio y final indicadas. No podrá existir doble financiación por lo que no podrán imputarse gastos previamente sufragados con créditos de proyectos de investigación. Ni los sufragados con cargo a las ayudas a proyectos puente conforme a los criterios de incompatibilidad definida en las “bases comunes” del PPIT-2021.

Criterios para la concesión

El carácter internacional se determinará según lo indicado en el Anexo B del PPIT-2021.

Además del carácter internacional del congreso, interés científico de la actividad propuesta y los beneficios que dicha actividad pueda reportar para la investigación de la Universidad de Almería, la Comisión de Investigación considerará los siguientes criterios:

Tipo de aportación científica priorizada de la siguiente forma:

- Ponencia y/o Presidencia en mesas redondas o sesión
- Comunicaciones
- Posters

Se concederá, como máximo, una ayuda anual por solicitante, hasta tres ayudas anuales por Grupo de Investigación.

Justificación de la ayuda

Presentar en el Vicerrectorado de Investigación e Innovación, en el plazo de un mes después de finalizar la actividad, certificado de asistencia y de presentación de la ponencia o comunicación, emitido por el comité organizador, junto con los justificantes de los gastos realizados incluidos los que han sido abonados por otros centros de gastos.